Sesión 53ª

Dia 25 de Julio de 1908

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los Sres. Vocales, nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

Exp. 6324 C **Conceder** la revalidación del titulo de Maestra, otorgado por la Rep. Oriental del Uruguay, que solicita Da. Catalina Rezzano de Cora.-

" 7646 C **No hacer lugar** á lo solicitado en este expte por el Centro Recreativo y Biblioteca "Casino de Tropa" por el cual pide la cooperación del H. Consejo con libros i otros objetos.-

" 4953 G **Estar** á lo resuelto con fecha 30 de Noviembre de 1905, por la cual se aceptaba la denuncia de bienes vacantes presentada por D. Juan A. González Urdinola, asignándole como única retribución el 15% sobre el importe liquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.-

" 7272 I **Nombrar** maestra de la escuela nº 12 "Quinto Cuartel" (San Juan), á la Sta. Virginia Luna, con sueldo de 3ª categoría.-

" 7444 I auxiliar para la escuela nº 19 "Bella Vista" (San Juan) á la Sta. Luisa Olavarria.-

Exp. 0351	C.	**Librar orden de pago á favor** del C. G. de Educación de Catamarca, por la suma de $48.413,84 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del 1er cuatrimestre y anticipo del 3er bimestre del corriente año.-
" 0272	S.	del Consejo de Educación de Santa Fé, por la suma de $102.971,74 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del corriente año.-
" 1902	S	del C. G de Educación de Santiago del Estero, por la suma de $39.281,42 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del segundo bimestre y anticipo del tercero por el corriente año.-
" 2303/906	J	del Presidente de la Comisión Edificadora en Jujuy, Inspector Nal. de Escuelas Dn. José S. Salinas, por la suma de $3986,52 m/n importe de la subvención nacional correspondiente á la tercera cuota del edificio escolar que se construye en Chamical.-
" 7622	I	**Aceptar** la renuncia presentado por el maestro de la escuela N° 16 "Alamito" Dpto. "Angaco Norte" (San Juan) Dn. José S. Zapata y nombrar en su reemplazo al Sr. Ramón Riveros, con sueldo de 3a categoría.-
" 7676	I	la renuncia presentada por el Director de la escuela n° 4 "Barro Negro" (Jujuy) Dn. Moises J. de la Vega y nombrar en su reemplazo á Dn. Sergio Robles con sueldo de 2a categoría y con cargo de registrar su título, á la mayor brevedad en la Of. de Estadística.-
" 7217	S	**Hacer saber** á la Comisión Edificadora de Santa Fe, lo informado por Contaduría é I. de Edificios.-
" 2356	L.	**No hacer lugar** al ofrecimiento en venta que hace el Sr. Gregorio Lapalma de la casa de su propiedad que ocupa la escuela n° 30 "Feliciano" (Entre Ríos).-
" 7813	I	**Aprobar** la presente rendición de cuentas que

=eleva el Inspector Nal. de Santa Fé y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $1.086.04 m/n.-

Exp. 7602 | I | Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de San Luis y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $1,251,33 m/n.-

" 7812 | C | la rendición de cuentas que por el primer trimestre del corriente año eleva la Of. de Estadística con un saldo á favor del H. Consejo de $3,95 m/n.-

" 4111 | C. | los adicionales de las obras ejecutadas por el empresario Dn Pascual Trujo en la escuela nº 3 del C.E. 3º cuyo importe asciende á $145.00 m/n.-

" 7437 | M | el presente balance de caja que eleva el E.E. en Concepción (Misiones) y que arroja los siguientes saldos al 1º del corriente mes:

de los fondos propios (matrículas) $332,55 m/n

de los fondos del 15% de la renta municipal " 74.42 "

" 7356 | P. | el presente balance de caja, elevado por el E.E. en Villa Alba (Pampa), correspondiente al fondo de matrículas por el segundo trimestre del año actual y que arroja un saldo á favor de $20.75 m/n.-

" 1198 | C. | Librar orden de pago á favor del C. G. de Educación de Córdoba, por la suma de $21.894,49 m/n importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del año 1907.-

" 6626 | R | Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E.E. en Choele Choel (Río Negro) de la suma de $50.00 m/n que se le autorizó para invertir de sus fondos propios en la celebración de las últimas fiestas mayas por la escuela de su dependencia.-

" 7806 | C | 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el director de la escuela de San Ignacio (Neuquen) quedando cancelada la suma de $38.00 m/n =

que ha percibido por venta de matrículas.-
2º Comunicar al citado Director Dr. Luis Quevedo que no puede efectuar gasto alguno del producido de la venta de matrículas, sin la previa autorización del H. Consejo.
3º Pasar este expte al Depósito para que tome nota de los libros comprados por el mismo Director y los agregue al inventario de la misma escuela.-

Exp. 4574 R **No hacer lugar** á lo solicitado por el Consejo G. de Educación de La Rioja, en lo que respecta á útiles y muebles escolares, por haber recibido, en este concepto, el máximum de que puede disponer de la subvención nacional por el año 1907.-

" 4447 5º **Autorizar** á la I. de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones que es necesario efectuar en la escuela nº 2 del C. E. 5º de conformidad al presupuesto de Dn. Pablo Vallaro cuyo importe de $ 471.00 m/n deberá ser depositado por dicho Consejo de sus fondos propios en la Tesorería á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 7363 3º al C. E. 3º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 530.00 m/n en el pago de los gastos ocasionados con motivo del bautizo de la escuela nº 3 de su dependencia y hacer saber al mismo lo informado por Contaduría.-

" 3899 10º al C. E. 10º para invertir del fondo de matrículas hasta $ 120.00 m/n en la instalación de alumbrado y provisión de artefactos, de conformidad al presupuesto de José Peretti, con destino á la escuela nocturna D. que deberá funcionar en el local de la nº 4 y no en el de la nº 8 como se resolvió oportunamente.-
Asignar á la expresada escuela D. la partida men=

sual de $10.00 m/n para el servicio de portero.-

Exp. 7532 2º **Aumentar** á $40.00 m/n la partida mensual de $30.00 m/n que actualmente tiene asignada la escuela nocturna A del C.E. 2º para gastos eventuales.-

" 3160 6º **Prorrogar** por cinco meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 10 del C. E. 6º Da. Pascualina F. de Nesi.-

" 5382 3º **Tomar** en locación por 3 años y el alquiler mensual de $600.00 m/n la finca situada en la calle Alsina nº 1734, debiendo correr por exclusiva cuenta del propietario las reparaciones y obras á que se refieren la nota de éste y los informes del Cuerpo Médico é I. de Edificios.-

" 5166 P **Librar orden de pago**, á favor de Dn. Demetrio Nale por $2976,72 m/n, importe de la devolución del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras ejecutadas en el edificio escolar de Santa Rosa de Toay, y de la colocación de mosaico y cañerias en el mismo edificio.-

" 5662 P. **Otorgar** poder especial al Sr. Marcos Molas, Agente Judicial del H. Consejo en Santa Rosa de Toay, para que acepte la escritura de transferencia de la manzana Nº 109 del pueblo de Toay, en la forma que el mismo manifiesta que ha cedida por el Sr. Methmen y los vecinos de dicho punto.-

" 7040 T **Autorizar** á la I. de Territorios para firmar contrato de locación por la casa de Dn. N. Ceratrice, de Barranqueras, destinada á la escuela nº 15, en las siguientes condiciones: alquiler $60.00 m/n mensuales,

=plazo 2 años, prorrogables á voluntad del H. Consejo, gastos de conservación y pagos de impuestos por cuenta del propietario.-

2º Comisionar á la O. Judicial (Dr. Demaría) para que gestione del Sr. Juan Penco, la escrituración del local y terreno donados para la escuela que se instalará en la Colonia de su nombre, en el Chaco.-

Exp. 5714 N. Anular la licitación efectuada el día 6 del actual, para la provisión de los materiales necesarios en el edificio escolar que se construirá en Neuquen y llamar á una nueva licitación pública para el día Viernes 14 de Agosto próximo á las 2 p. m.

" 8892 T Solicitar del Sr. José Gaffet la escrituración del terreno por él donado en Ebenecer (Chubut), debiendo el apoderado del H. Consejo, Dr. Juan G. Maciel, recibir la escritura correspondiente en representación de esta Corporación.-

" 7548 M 1º Suspender en el ejercicio de su puesto al Director de la escuela de Cerro Corá (Misiones), Don Carlos N. Alvarez, hasta nueva resolución.

2º Autorizar al E. E. en dicha localidad, para que ponga la mencionada escuela bajo la dirección interina del maestro Dn. Amadeo F. Montes de Oca, estableciendo el horario alterno, si fuera necesario, por el tiempo que dure la suspensión del Director.

3º Reservar este expte hasta tanto el E. E. Sr. Blanch, eleve el sumario que debe instruir.-

" 7336 D 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe del Depósito de la suma invertida de $ 9774,56 m/n y devolver este expte á Contaduría para que efectue el descargo que corresponda.-

= 2º Solicitar de quien corresponda, la devolución de $7593,43 m/n pagados por este Consejo á la Aduana de la Capital, por derechos.-

Exp. 7100 O 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Of. de Multas.-

2º Mandar pagar á la orden de los Sres. Agentes Escolares, la suma de $180.00 m/n de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.-

" 7263 M. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo del Consejo de la suma de $500.00 m/n y que no arroja saldo.-

" 6189 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Técnico General Sr. Pizzurno de la suma invertida de $1127,80 m/n quedando cancelada la suma de $2500.00 m/n que recibió el mismo para gastos de la Fiesta del Animal.-

" 6577 2º Refundir en 5 las 6 secciones de primer grado existentes en la escuela nº 12 del C.E. 2º y en una las dos de primer grado tambien de las escuelas nº 3 y 6 del C.E. 3º.-

Remitir al citado C.E. 2º una nómina de los maestros supernumerarios y hacerle saber que de acuerdo con disposiciones vigentes los alumnos de 4º año de escuela normal pueden ejercer el magisterio en caracter de suplentes y hasta tanto se disponga de maestros diplomados.-

" 7482 S Conceder el permiso que solicita la Sociedad de Socorros Mutuos "Empleados de Correos y Telégrafos" para hacer uso de un local en alguna escuela central, á fin de que puedan dictar en él, durante una hora por semana, una clase de con=

-tabilidad á un número de sus asociados, por el término de dos meses, autorizando al Sr. Presidente del H. Consejo, para que designe la escuela, en la que serán dictados dichos cursos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y media p. m.

J M Ramos Mejía

Alberto Fernández

Sesión 54ª

Día 28 Julio de 1908

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Jigena
Ausente:
con licencia
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

Enseguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Exp. 2797 M. Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Mendoza, por la suma de $ 102.675,00 m/n importe de la subvención nacional correspondiente al